



Para Atletismo de México Criterios Ranking Nacional de Clasificaciones Físicas 2024

Introducción

El presente documento tiene como objetivo definir por orden de prioridad a los atletas del grupo de discapacidad física que accederán a panel de clasificación internacional durante los eventos del World Para Athletics (WPA), en la temporada 2024, en donde se oferten paneles de este grupo de discapacidad.

Organismos nacionales

Como organismo rector de la disciplina de Para Atletismo y representante de sus Para Atletas a nivel internacional, de acuerdo con la Constitución vigente del International Paralympic Committee (IPC), el Comité Paralímpico Mexicano A.C. (COPAME) establece los criterios para la elaboración del **Ranking Nacional de Clasificaciones Físicas 2024**.

De acuerdo con la Ley General de Cultura Física y Deporte, la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) colabora con el COPAME en la integración de las selecciones nacionales.

Instrumentos nacionales e internacionales

La elaboración de este documento es con base en los siguientes instrumentos nacionales e internacionales:

- El estatuto vigente del COPAME.
- La Ley General de Cultura Física y Deporte.
- La Constitución vigente del International Paralympic Committee (IPC).
- Las reglas y regulaciones técnicas, vigentes del World Para Athletics (WPA).
- Las reglas y regulaciones de clasificación, vigentes del World Para Athletics (WPA).

Deslinde de responsabilidad

La información y requisitos establecidos en este documento pueden ser modificados en caso de existir actualizaciones en los documentos nacionales e internacionales que sirven para la elaboración de este documento y los cuales están mencionados en la sección anterior, Instrumentos nacionales e internacionales.

El COPAME y la CONADE se deslindan de cualquier circunstancia de fuerza mayor, determinación de los organismos internacionales o del comité organizador del evento, que causará la cancelación de cualquiera de los siguientes tipos de eventos o se sucintaran las siguientes eventualidades.

- Reducción final de plazas otorgadas a México para panel de discapacidad física en un evento Grand Prix u otro evento del World Para Athletics (WPA), en donde se haya convocado a panel de discapacidad física.
- Cancelación del panel de discapacidad física en un evento Grand Prix u otro evento del World Para Athletics (WPA), en donde se haya convocado a panel de discapacidad física.
- Cancelación de un evento Grand Prix u otro evento del World Para Athletics (WPA), en donde se haya convocado a panel de discapacidad física.

En caso de no contar con los apoyos económicos necesarios para asistir a los eventos anteriormente mencionados, ya sea de procedencia pública o privada, se deslinda al COPAME y la CONADE de cualquier tipo de responsabilidad que esto pudiera generar.

Los puntos no previstos en este documento serán resueltos por los organismos responsables de su elaboración e implementación y con el aval de la CONADE.

Cualquier observación se deberá realizar por escrito al COPAME, dando respuesta en el tiempo procesal que la materia de la demanda dictamine basado en las leyes y códigos correspondientes.

Actualizaciones

Cualquier actualización será notificada de manera pertinente y señalada en un cuadro al final del documento, indicando la sección y fecha de modificación.

Contacto

- **Correo electrónico:** Emanuel Franco Garibay Gómez:
emanuel.garibay@copame.org.mx

Los atletas que pueden ser considerados dentro del **Ranking Nacional de Clasificaciones Físicas 2024**, son todos aquellos que:

1. Con clase deportiva en estatus de Nuevo (N), Revisión (R) y Revisión-2024 o años anteriores.
2. Se encuentren licenciados, ante el World Para Athletics (WPA), para la temporada 2024.
3. Sean propuestos y solicitados por su federación nacional, no se aceptarán solicitudes de asociaciones estatales, Institutos Estatales del Deporte o padres de familia.
 - Las federaciones nacionales deberán enviar, en el formato oficial, a los atletas que buscan acceder a panel de clasificación en la temporada 2024, a más tardar el día 23 de febrero de 2024.
 - Después de la fecha del 23 de febrero de 2024, no se aceptarán atletas adicionales.
4. Los atletas en estatus de Nuevo (N), por medio de su federación, deberán ser ratificados en su clase deportiva a más tardar el día 23 de febrero de 2024.
 - Una vez ratificada su clase deportiva nacional, no se permitirán cambios en la clase deportiva nacional a lo largo de la temporada 2024.
 - A reserva que cambien durante el panel de clasificación nacional.
5. Los atletas que, durante la temporada 2024, tengan un cambio en el estatus de su clase deportiva, por la aplicación de una Medical Review Reques (MRR), de Confirmado (C) o Revisión 2024 (o posterior), a Revisión (R):
 - Serán insertados en el **Ranking Nacional de Clasificaciones Físicas 2024**, manteniendo su clase deportiva actual.
 - En ninguna circunstancia se les puede considerar una clase deportiva diferente.

1. El día 16 de febrero de 2024 se descargará del siguiente enlace <https://www.paralympic.org/athletics/rankings> el **Ranking Type World Rankings**, de la **Ranking List 2023**.

Nota importante: Esta herramienta descargada al 16 de febrero de 2024 será la única con la que se trabajará durante toda la temporada 2023 y únicamente se irán actualizando los registros de los Para Atletas mexicanos.

2. Se en cuenta los registros realizados, por mexicanos, en la temporalidad a partir del 01 de enero de 2023 y hasta dos (2) días antes de la fecha límite de inscripción al último evento World Para Athletics (WPA) de la temporada 2024.
 - Se tomarán en cuenta las competencias avaladas o sancionadas por el World Para Athletics (WPA).
 - Asimismo, se tomarán en cuenta los Juegos Paranaconales CONADE 2023.
 - Así como los Juegos Paranaconales CONADE 2024, en caso de ya haberse realizado, antes de la fecha límite de inscripción al último evento World Para Athletics (WPA) de la temporada 2024.
 - Con relación a los Juegos Paranaconales CONADE:
 - **Eventos de campo:** Únicamente se tomarán en cuenta a los atletas de la categoría Juvenil Superior (19-21 años), tomando en cuenta que el peso del implemento es el mismo que de la categoría Open (Appendix 1 Reglas y Regulaciones de World Para Athletics)
 - **Eventos de pista:** Se tomarán en cuenta a las tres categorías, Juvenil Menor (13-15 años), Juvenil Mayor (16-18 años) y Juvenil Superior (19-21 años).
 - Tanto para pista como para campo, únicamente se tomarán en cuenta a los atletas medallistas.
3. Se tomarán en cuenta únicamente los eventos de medalla convocados a los Juegos Paralímpicos Paris 2024, de acuerdo con el documento Paris 2024 Paralympic Games Qualification Regulations.
 - Los eventos con clases deportivas fusionadas también serán fusionados para efectos del **Ranking Nacional de Clasificaciones Físicas 2024**.

4. A los atletas mexicanos en estatus de Nuevo (N), se les insertará en los eventos de medalla donde tengan registros (únicamente eventos convocados a Juegos Paralímpicos Paris 2024).
 - Todo atleta con estatus de Nuevo (N) en su clase deportiva, que sea insertado en el Ranking Nacional de Clasificaciones Físicas 2024, deberá pasar por el panel de clasificación nacional que será convocado por el COPAME.
 - Incluidos los que sean insertados con registros en Juegos Paranales CONADE 2023 y Juegos Paranales CONADE 2024.
 - En caso de que alguien no se presente al panel de clasificación nacional, en ninguna circunstancia podrá ser considerado.
5. En cada evento de medalla se tomarán en cuenta únicamente a 3 atletas por país, incluyendo a México.
6. Se ordenará a los atletas mexicanos conforme a la posición de su mejor prueba (1º, 2º, 3º, 4º, etc.), siempre bajo los siguientes criterios:
 - **Primero:** Atletas con al menos una Minimum Entry Standard (MES) a Juegos Paralímpicos Paris 2024.
 - **Segundo:** Atletas sin una Minimum Entry Standard (MES) a Juegos Paralímpicos Paris 2024., pero cuyo estatus en su clase deportiva sea de Revisión (R), Revisión-2024 o años anteriores.
 - **Tercero:** Atletas con estatus en su clase deportiva de Nuevo (N).
7. En los tres ejercicios, en caso de empate en la mejor posición de dos o más atletas, se llevará a cabo el siguiente proceso de desempate:
 - Para las posiciones 1, 2 y 3, se tomará en cuenta la segunda mejor posición.
 - De la posición 4º en adelante, se sacará el porcentaje de aproximación al 3º lugar de ese mismo evento de medalla.



Versiones del documento

Versión	Fecha	Observación
1	16 de febrero de 2024	Publicación original.

Firma del documento

Nombre	Cargo	Firma
Liliana Suárez Carreón	Presidenta COPAME	